



Enmienda No.1

Luego de extenderles un cordial saludo, por este medio tenemos a bien comunicarles información referente al proceso de licitación pública nacional no. **RI-LPN-BS-2022-014, para la contratación de una empresa para el desarrollo, prueba e implementación del sistema de mensajería del Registro Inmobiliario a nivel nacional**, donde se realizaron cambios en el numeral 19 del pliego de condiciones, correspondiente al cronograma del proceso, para que, en lo adelante, se lea de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
4. Recepción de oferta técnica "Sobre A" y oferta económica "Sobre B" y apertura de ofertas técnicas "Sobres A" y entrega de muestras.	Hasta el 02 de marzo de 2023: *Recepción de ofertas: hasta las 2:30pm *Apertura de sobres: 3:00pm Entregar en el Departamento de Compras en la Gerencia Administrativa, ubicado en el 1er nivel del Registro Inmobiliario
5. Verificación, validación y evaluación de credenciales/ofertas técnicas	03 de marzo de 2023
6. Informe preliminar de evaluación de credenciales/ofertas técnicas.	10 de marzo de 2023
7. Aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales/ofertas técnicas.	14 de marzo de 2023
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	15 de marzo de 2023
9. Ponderación y evaluación de subsanaciones.	20 de marzo de 2023
10. Informe definitivo de evaluación de credenciales/ofertas técnicas.	22 de marzo de 2023
11. Aprobación del informe definitivo de evaluación de credenciales/ofertas técnicas.	23 de marzo de 2023

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
12. Notificación de habilitados para la apertura del "Sobre B".	24 de marzo de 2023
13. Apertura de ofertas económicas "Sobres B".	28 de marzo de 2023 a las 3:00 p.m. en el salón de la Gerencia Administrativa, ubicado en el 1er nivel del Registro Inmobiliario
14. Evaluación de ofertas económicas.	29 de marzo de 2023
15. Aprobación del informe definitivo de evaluación de oferta económicas.	30 de marzo de 2023
16. Adjudicación.	30 de marzo de 2023
17. Notificación y publicación de adjudicación.	5 días a partir del acto administrativo de adjudicación.
18. Plazo para la constitución de la garantía bancaria de fiel cumplimiento de contrato.	Dentro de los siguientes 5 días, contados a partir de la notificación de adjudicación.
19. Suscripción del contrato.	No mayor a 20 días contados a partir de la notificación de adjudicación.

La presente enmienda ha sido levantada, en la ciudad de Santo Domingo, el día 31 de enero del año 2023.

Firmada por: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera sustituta del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ana Socorro Valerio Chico** gerente de Planificación y Proyectos; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Yohalma Mejía**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

-Fin del documento-